



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
VBD/rdo

Extracto de la sesión extraordinaria urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintisiete de junio de 2018

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúne, en sesión EXTRAORDINARIA URGENTE y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Alcalde DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ, DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE y DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO.

Excusan su ausencia DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL y DON JUAN OLIVEROS VEGA. Concurren también la Viceinterventora Municipal, DOÑA MILAGROSA MUYOR PIÑERO y el Oficial Mayor, por suplencia de la Secretaria General, DON VÍCTOR BARBERO DIÉGUEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la sesión:

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Motiva la urgencia el Presidente en que se pasan los plazos que rigen la tramitación de los proyectos. Por tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, resultando APROBADA por UNANIMIDAD, por lo que el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento citado, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Nº 65/2018, RELATIVO A LAS OBRAS DE MEJORA DE ESPACIOS LIBRES, PAVIMENTACIONES, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS Y NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 1526, de 8 de Junio de 2018; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Mejora de Espacios Libres, Pavimentaciones, Señalización y Seguridad Vial en distintas zonas de la ciudad, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA 2.018) Garantía de Rentas, redactado por los Técnicos adscritos a la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Antonio Cano Bernal y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Jesús Rodríguez Oliva, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco euros con veintiséis céntimos (1.433.645,26 €), IVA incluido y un plazo de ejecución de nueve (9) meses y 11.826 jornales.

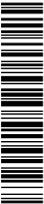
Segundo.- Nombrar como integrantes de la Dirección Técnica y en el cargo que se cita a los siguientes:

- **Director de las Obras** al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Director del Departamento de Proyectos y Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo (en adelante, GMU), a **D. José Antonio Cano Bernal**.
- **Director de Ejecución de las obras** al Ingeniero Técnico de Obras Públicas adscrito al Departamento de Proyectos y Obras de la GMU, a **D. Jesús Rodríguez Oliva**.
- **Coordinador de Seguridad y Salud** de las obras al Ingeniero Técnico de Obras Públicas adscrito al Departamento de Proyectos y Obras de la GMU, a **D. Jesús Rodríguez Oliva**.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	27-06-2018 14:06:23

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

*Extracto de la sesión extraordinaria urgente
celebrada por la Junta de Gobierno Local el día
veintisiete de junio de 2018*

Tercero.- Dar traslado de la resolución adoptada a la Diputación Provincial de Cádiz, como órgano gestor del Programa reseñado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de lo que, por suplencia de la Secretaría General, doy fe.

El Oficial Mayor, por suplencia de la Secretaria General. Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.

ID DOCUMENTO: IQtlxozxQF



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	27-06-2018 14:06:23

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>